

BUIN, 13 NOV 2023

DECRETO ALCALDICO N° 3639 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1059, de fecha 30 de octubre de 2023, en el cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar al Encargado Institucional Modernización Ley de Compras 19.886. Se adjunta:

↳ Ordinario N° 1655, de fecha 18.10.2023 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, donde solicita el nombramiento de un Encargado Modernización Ley de Compras Públicas.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la designación como Encargado Institucional Modernización Ley de Compras 19.886, al funcionario municipal Rodolfo Muñoz Medina (Titular) y a la funcionaria Macarena Molina Colipí como Subrogante para aquellas ocasiones en que el titular se encuentre ausente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. miss.

DISTRIBUCION:

- Control
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Encargado Institucional Modernización Ley de Compras.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde